



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno
Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.580

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Martes 3 de Mayo de 2011

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 44 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@saita.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Cáducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance - Estados Contables (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso

\$ 5.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ¡, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.J. N° 1751 del 25/04/11 – Prorroga de contratos de locación de servicios – Sres. Bartolelli Sarita Fátima y otros	2717
M.J. N° 1753 del 25/04/11 – Contratos de locación de servicios – Sr. Eduardo Ramón Angel Vilte	2718
M.T. y C. N° 1765 del 25/04/11 – Prorroga de contrato de locación de servicios – Sr. Raúl Alberto Siales	2718
M.T. y P.S. N° 1767 del 25/04/11 – Contrato de locación de servicios – Sres. Nicolás Reynoso y otros	2719
M.J. N° 1773 del 25/04/11 – Contrato de locación de servicios – Dra. Silvina Carolina Cortez	2720
M.A. y D.S. N° 1774 del 25/04/11 – Contrato de locación de servicios – Lic. Mercedes Inés Beltrame	2720
M.G.S. y D.H. N° 1775 del 25/04/11 – Prorroga de contrato de locación de servicios – Sra. Gloria Marcela Borezay	2721
M.D. EC. N° 1776 del 25/04/11 – Prorroga de contrato de locación de servicios – Sra. María Leonor Giné	2722
S.G.G. N° 1778 del 25/04/11 – Aprueba Disposición N° 219/11 – Subsidios – Sres. Plantel Sup. de Rugby – Jockey Club Salta y otros	2722

DECRETOS SINTETIZADOS

M.A. y D.S. N° 1750 del 25/04/11 – Prorroga de designación temporaria – Srta. Elena Elizabeth Tolaba	2723
M.G.S. y D.H. N° 1752 del 25/04/11 – Rechaza petición – Cabo Ret. Dante Edmundo Cardozo Ruiz – Policía de la Pcia.	2723
M.T. y P.S. N° 1754 del 25/04/11 – Prorroga de designación temporaria – Sr. Marcelo Resina	2723
M.J. N° 1755 del 25/04/11 – Deniega beneficio de conmutación de pena – Interno Penado Florencio Julio de Dios Bustos	2724
M.T. y C. N° 1756 del 25/04/11 – Prorroga de designación sin estabilidad – Músico – Sr. Dimitar Yuriev Diamendiev	2724
M.J. N° 1757 del 25/04/11 – Deniega beneficio de conmutación de pena – Interno Penado Mario José Peludero	2724
M.T. y C. N° 1758 del 25/04/11 – Prorroga de designación temporario – Sra. Juliá Elena Davalos	2724
M.D.H. N° 1759 del 25/04/11 – Prorroga de contrato de locación de servicios – Psicólogo Luis Nicolás Pecci	2724
M.T. y C. N° 1760 del 25/04/11 – Prorroga de designación temporario – Sr. Julio Esteban Menendez	2724
M.D.H. N° 1761 del 25/04/11 – Prorroga de contrato de locación de servicios – Lic. Mónica Eugenia Espindola	2724
M.A. y D.S. N° 1762 del 25/04/11 – Prorroga de designación temporario – Ing. Noemí María Helena Pérez Diatto	2725

Pág.

M.T. y C. N° 1763 del 25/04/11 – Prorroga de designación – Sin Estabilidad – Músico – Srta. Marina Cecilia Tiburcio	2725
M.A. y D.S. N° 1764 del 25/04/11 – Prorroga de contrato de locación de servicios – Ing. Forestal Andrea Giacobbi	2725
M.A. y D.S. N° 1766 del 25/04/11 – Prorroga de contrato de locación de servicios – Dr. Juan Pablo Martini Yazlle	2725
M.A. y D.S. N° 1768 del 25/04/11 - Prorroga de designación temporario – Contadora Sandra Cecilia Sánchez	2725
M.T. y P.S. N° 1769 del 25/04/11 - Prorroga de designación temporaria – Sra. María del Milagro Lee Arias	2726
M.T. y P.S. N° 1770 del 25/04/11 - Prorroga de designación temporaria – Sra. María Silvana David	2726
M.J. N° 1771 del 25/04/11 - Prorroga de designación temporaria – Sra. Inés del Valle Ramos	2726
M.T. y P.S. N° 1772 del 25/04/11 - Prorroga de designación temporaria – Sra. Valeria Zorrilla	2726
M.G.S. y D.H. N° 1777 del 25/04/11 – Dispone baja Sub Alcaide Guillermo Adolfo Acosta – Servicio Penitenciario de la Pcia.	2726
M.G.S. y D.H. N° 1779 del 25/04/11 – Rechaza recurso jerárquico – Sr. Claudio Ramiro Tortorici	2726

RESOLUCIONES MINISTERIALES

M.A. y D.S. N° 304 del 27/04/11 – Deja sin efecto Resolución N° 567/10 – Exigir las declaraciones juradas de Aptitud Ambiental y/o Informes Auditados en los Estudios de Impacto Ambiental y Social	2727
M.A. y D.S. N° 305 del 29/04/11 – Crea la Unidad de Control Ambiental (UCA)	2727

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.D. EC. N° 231 del 27/04/11 – Aprueba Licitación Pública N° 46/11. – Adjudica a la Firma Picabuy S.R.L. la Adquisición de Tractores	2729
M.A. y D.S. N° 309 del 29/04/11 – Modifica Pliego de Condiciones de Concurso de Precios – Resolución N° 273/10	2730
M.A. y D.S. N° 310 del 29/04/11 – Autoriza pago de facturas – Provisión de Frutas y Verduras varias	2730
M.A. y D.S. N° 311 del 29/04/11 – Modifica fecha de Pliego de Condiciones de Concurso de Precios – Resolución N° 270/10	2730
M.A. y D.S. N° 312 del 29/04/11 – Modifica fecha de Pliego de Condiciones de Concurso de Precios – Resolución N° 271/10	2731
M.A. y D.S. N° 313 del 29/04/11 – Rectifica Dcto. N° 1033/11 – Prorroga de contratos de locación de servicios – Sres. Leaños Claudio Ronald Rudy y otros	2731

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100021419 – Cooperadora Asistencial de la Capital N° 05/11	2732
N° 100021402 – Ejercito Argentino 5ta. Brigada Montaña V N° 10/11	2732
N° 100021401 – Ejercito Argentino 5ta. Brigada Montaña V N° 11/11	2733
N° 100021400 – Ejercito Argentino 5ta. Brigada Montaña V N° 12/11	2733
N° 100021399 – Ejercito Argentino 5ta. Brigada Montaña V N° 13/11	2734
N° 100021297 – Dirección Nacional de Vialidad N° 20/11	2735

CONTRATACIONES DIRECTAS

Pág.

N° 100021430 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. – Expte. N° 323/2011	2735
N° 100021426 – Servicio Penitenciario de la Prov. de Salta N° 57/11	2736

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100021405 – María Eugenia Claros Giménez – Dpto. Rosario de Lerma - Expte. N° 34-116.830/81	2736
---	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100021420 – Secretaría de Recursos Hídricos – Línea de Rivera – Dpto. Rosario de Lerma – Expte. N° 34-32.628/11	2736
N° 100021406 – Sumario Administrativo c/Vera Jesús Ramón p/Inasistencias Injustificadas – Expte. N° 159-148.245/08	2737

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100021427 – Finca Gualiamá – Dpto. Rosario de la Frontera – Expte. N° 119-15.564/07, para el día 13/05/11	2737
---	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 40000002 – Archibarca Norte – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Archibarca – Expte. N° 19.797	2737
N° 100021170 – Organullito – Dpto. Los Andes, Lugar: Organullaa – Expte. N° 20.323	2738

SUCESORIOS

N° 400000020 – Colque, Paulina Agripina – Expte. N° 342.534/11	2738
N° 400000019 – Cauli, Luis – Expte. N° 324.428/10	2738
N° 100021416 – Bosch Tobar, Francisco – Expte. N° 332.199/10	2738
N° 100021414 – Tejerina Rodas, Washington Joffre – Expte. N° 340.426/11	2739
N° 100021412 – Piedra, Walter Nicolás – Expte. N° 20.300/10	2739
N° 400000017 – Taibo, Nicolás – Expte. N° B-71.373/95	2739
N° 400000016 – Soler, Luis Horacio – Expte. N° 331.467/10	2739
N° 400000015 – López, Celina; López, José Reimundo – Expte. N° 333.934/10	2739
N° 100021385 – Aguilar, Jaime Gerónimo; Sánchez Amelia – Expte. N° 256.663/9	2739
N° 100021379 – Zerpa, Francisco – Expte. N° 30.079/01	2740
N° 100021376 – Martínez, Anastacio y Maldonado, Lidia del Carmen – Expte. N° 2-332.588/10	2740
N° 400000013 – Guaraz, Simón Adolfo – Expte. N° 339.994/11	2740
N° 400000012 – Rizo, Bacilio – Expte. N° 88.112	2740
N° 400000011 – Aviles, Inés – Herrera, Benigno – Expte. N° 255.371/09	2740
N° 100021347 – Mateo, Elena Rosa – Expte. N° 13.345/10	2741
N° 100021346 – Pérez Elena – Expte. N° 12.079/10	2741
N° 100021344 – Barrionuevo Agustín y Almaraz Pascuala – Expte. N° 20.251/10	2741

REMATES JUDICIALES

Pág.

N° 100021421 – Por M. Scarponetti – Juicio Expte. N° F-1221/00.....	2741
N° 100021409 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. N° F-815/07.....	2741
N° 100021408 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. N° F-843/03.....	2742

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100021424 – Hernández Nora del Valle c/Amurua Carlos Mario – Expte. N° 13.207/10.....	2742
N° 100021353 – Orellana Enrique Ramón c/Reynoso Segundo – Expte. N° 011.750/10.....	2742

EDICTOS JUDICIALES

N° 100021417 – Martínez Graciela de los Angeles y otro c/Correa José Luis – Expte. N° 2.625/09 – A3.....	2743
N° 100021407 – Ahilan, Alicia Angélica vs. Rodríguez, Carlos Marcelino s/Divorcio Vincular – Expte. N° 235.257/08.....	2743
N° 100021373 – Provincia de Salta c/Fernández Ernesta; Fernández, María Magdalena; Fernández, Leoncio Manuel; Fernández, Pilar; Fernández, Elvira Manuela s/Trámite Expropiatorio y otros – Expte. N° 2.088/99.....	2743
N° 100021372 – Provincia de Salta c/Peralta de Diez, María Julia y otros – Expte. N° 4.741/10.....	2743
N° 100021371 – Pastrana Isabel Inés vs. Torres Guillermo Jesús – Expte. N° 2-324.220/10.....	2744
N° 100021365 – Dirección General de Rentas c/Bernel Víctor Gabriel – Expte. N° 321.603/10.....	2744
N° 100021364 - Dirección General de Rentas c/Bigi Jorge Alberto – Calabreses Daniel Julio – Expte. N° 242.667/08.....	2744

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 100021390 – Hostal Kaskai.....	2744
-----------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100021288 – Horizontes S.A.	2744
-------------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

N° 100021429 – Aires Salteños S.R.L.	2745
N° 100021422 – El Cóndor S.A.	2746
N° 100021415 – Ingeniero J.R. Martínez S.A.	2746

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 100021410 – Asociación Bioquímica de Salta.....	2747
N° 100021397 – Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud.....	2747

ASAMBLEAS

Pág.

N° 100021425 – Centro de Taxistas de Pichanal, para el día 28/05/11	2748
N° 100021423 – Club Atlético Libertad de San José de Metán, para el día 29/05/11	2748
N° 100021418 – Sociedad de Otorrinolaringología de Salta, para el día 23/05/11	2748
N° 100021413 – ISICANA – Instituto Salteño de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano, para el día 24/05/11	2749
N° 100021404 – Círculo de Residentes Navales en Salta, para el día 29/05/11	2749

AVISO GENERAL

N° 100021411 – Asociación Bioquímica de Salta – Reglamento Electoral	2749
--	------

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 100021389 – Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día 20/05/11	2750
--	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100021431 – Del día 02/05/2011	2750
---	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400000021 – Del día 02/05/2011	2750
---	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 25 de Abril de 2011

DECRETO N° 1751**Ministerio de Justicia**

Expte. N° 235-11.114/11, y Acum. N° 235-47.106/10, 235-8.826/11 y 235-54.109/10.

VISTO los Contratos de Locación de Servicios firmados entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos dependiente del Ministerio de Justicia y diversas personas, aprobados por Decretos Nros. 212/11, 182/11 y 5344/10; y

CONSIDERANDO:

Que, por los mismos los contratados se comprometen a cumplir funciones de Mediador Comunitario en los Centros de Mediación de diferentes Municipios del interior de la Provincia de Salta, siendo necesario la continuidad de los servicios contratados;

Que, los antecedentes agregados en el expediente de la referencia, entre los que se encuentran los certificados de capacitación en mediación comunitaria, permi-

ten inferir que las prórrogas de las contrataciones de los citados agentes se encuentran justificadas por la calificación técnica de los mismos y las tareas a cumplir;

Que, se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio vigente;

Que, a fs. 44/45, tomó intervención el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, expidiéndose favorablemente respecto de la prórroga solicitada;

Que, a fs. 47/48, la Dirección General de Asuntos Legales intervino dictaminando que correspondería admitir las solicitudes de prórrogas;

Que, las prórrogas solicitadas no contravienen las disposiciones legales vigentes como las establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Apruébanse las prórrogas de los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Se-

cretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y las personas que se detallan a continuación con la vigencia que en cada caso se consigna y hasta el 31 de Diciembre de 2011 los que, como Anexo, forman parte del presente, como continuidad de los contratos similares aprobados por los decretos mencionados precedentemente:

1.- Bartolelli, Sarita Fátima – DNI N° 23.275.098 – Centro de Mediación Comunitaria del Municipio de Seclantás – Desde 01/01/2011.

2.- Chauque, Alfonso Miguel – DNI N° 13.594.579 – Centro de Mediación Comunitaria del Municipio Nazareno – Desde 01/01/2011.

3.- Aviles, Mirian Carolina – DNI N° 30.225.247 – Centro de Mediación Comunitaria del Municipio de Chicoana – Desde 01/01/2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Diez – Samson

Salta, 25 de Abril de 2011

DECRETO N° 1753

Ministerio de Justicia

Expte. N° 235-14.377/11.

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona el contrato de locación de servicios, suscripto entre el Ministerio de Justicia y el Sr. Eduardo Ramón Angel Vilte, DNI N° 31.340.844; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo finalizado el contrato que vinculara a la Técnica Universitaria en Comunicaciones Sociales, Sra. Clara Josefina López Cattaneo, que fuera aprobado mediante Decreto N° 254/11, se solicitó la contratación del Sr. Eduardo Ramón Angel Vilte en su reemplazo;

Que, el citado profesional reúne las condiciones necesarias para cumplir funciones en el área de prensa

del Ministerio de Justicia, de conformidad a las cláusulas del contrato de Locación de Servicios a suscripto;

Que, los antecedentes agregados en el expediente de referencia, dan cuenta de la idoneidad del citado agente y permiten inferir que la contratación del Sr. Vilte se encuentra justificada por su calificación técnica y las tareas a cumplir;

Que, a fs. 17, se adjuntó volante de Imputación Presupuestaria Preventiva;

Que, a fs. 20, la Dirección General de Asuntos Legales intervino dictaminando que no se encuentran observaciones legales que formular;

Que la contratación solicitada no contraviene las disposiciones legales vigentes como las establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Justicia y el Sr. Eduardo Ramón Angel Vilte, DNI N° 31.340.844, desde el 03 de Enero de 2011 al 03 de Junio de 2011, el que como Anexo, forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Diez – Samson

Salta, 25 de Abril de 2011

DECRETO N° 1765

Ministerio de Turismo y Cultura

Expediente N° 16-19.040/11

VISTO, el Decreto N° 925/11 y,

CONSIDERANDO:

Que por el referido decreto se aprobó el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de Salta y el Sr. Raúl Alberto Siares,

Que el contrato en cuestión tiene fecha de vencimiento el 31 de Diciembre de 2.010,

Que resulta necesario prorrogar la vigencia del mismo a fin de continuar con las prestaciones de servicios,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de Salta, la suscripción de la prórroga del contrato de locación de servicios, que como Anexo forma parte de la presente, de conformidad a lo expuesto en los considerandos, con el señor Raúl Alberto Siares, DNI. N° 31.948.126, con vigencia desde 01 de Enero de 2.011 y por el término de un año.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministro de Turismo y Cultura y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Posadas – Samson

Salta, 25 de Abril de 2011

DECRETO N° 1767

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Expediente N° 165-26.238/10 – Cpde. 1

VISTO los Contratos de Locación de Servicio celebrados entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y los Sres. Nicolás Reynoso, Federico Botelli y María Soledad Villoldo, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas contrataciones tienen por objeto cubrir las tareas necesarias para el funcionamiento de la Unidad de Gestión prevista en la cláusula segunda inc. 1°

del Protocolo Adicional N° 5 al Convenio N° 49/08 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, suscripto entre la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Provincia de Salta;

Que mediante el Decreto N° 88/11 se aprobó el protocolo mencionado y se creó en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Previsión Social la Unidad de Gestión prevista en el mismo;

Que las contrataciones mencionadas tendrán una vigencia de 10 (diez) meses, a partir del 21 de Mayo de 2010;

Que a fs. 84 el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Trabajo y Previsión Social informa que el gasto que demanden las contrataciones de referencia será afrontado con los fondos comprometidos por la Secretaría de Empleo de la Nación en el marco del Protocolo Adicional N° 5 al Convenio N° 49/08;

Que atento al Dictamen N° 77/11 de la Asesoría Legal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, es procedente el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébense los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y los Sres. Nicolás Reynoso D.N.I. N° 26.131.291, Federico Botelli D.N.I. N° 16.517.572 y María Soledad Villoldo D.N.I. N° 25.571.068, con vigencia al 21 de Mayo de 2010 y hasta el 21 de Marzo de 2011, los que como Anexo forman parte del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Salta, 25 de Abril de 2011

DECRETO N° 1773

Ministerio de Justicia

Expte. N° 235-33.720/10

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la prórroga del contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Dra. Silvina Carolina Cortez, D.N.I. N° 26.275.276 y;

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en el hecho de mantenerse vigentes las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación original de la Dra. Cortez, a través del Decreto N° 208/11;

Que, los antecedentes agregados en el expediente de la referencia, permiten inferir que la prórroga de la contratación de la citada agente se encuentra justificada por su calificación técnica y las tareas a cumplir;

Que, a fs. 12, tomó intervención el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas;

Que, a fs. 19, la Dirección General de Asuntos Legales intervino dictaminando, que no existen objeciones legales que formular;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese la prórroga del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Dra. Silvina Carolina Cortez, DNI N° 26.275.276, como Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación Comunitaria del Municipio de Hipólito Yrigoyen, desde el 01/01/11 y hasta el 31-12-2011, el que como Anexo forma parte del presente como continuidad del contrato similar aprobado por Decreto N° 208/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Diez – Samson

Salta, 25 de Abril de 2011

DECRETO N° 1774

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Expediente N° 227-51.753/10-0

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dr. Francisco López Sastre y la Licenciada en Comunicación Social Mercedes-Inés Beltrame, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta estrictamente necesaria la contratación de recursos humanos que hagan posible cumplir con los objetivos encomendados al titular del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Que la presente contratación se realiza en el marco de la Ley N° 26.331 de presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos que estableció en su artículo 30, la creación del Fondo Nacional para enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, para compensar a las jurisdicciones que conservan dichos bosques;

Que en el artículo 32 de la mencionada ley, establece que dicho fondo será distribuido entre las jurisdicciones que tengan aprobada por ley provincial su ordenamiento de bosques nativos;

Que se estableció en el Decreto N° 91/09 reglamentario de la Ley 26.331 que el mencionado fondo podrá ser instrumentado mediante un fideicomiso a los fines de su administración;

Que la Provincia de Salta, aprobó por Ley N° 7.543 su ordenamiento de bosques nativos, estableciendo en su artículo 34 de la misma, la creación del fondo fiduciario provincial de bosques nativos en el marco de la Ley N° 26.331, el que estará integrado por los fondos que la Nación remita a la provincia;

Que en cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente antes citada, se constituye en los térmi-

nos de la Ley N° 24.441, el fideicomiso para beneficio de los titulares registrales que en cuya superficie conservan bosques nativos y a los organismos previstos en la mencionada Ley;

Que por Decreto 73/11, se aprueba el Contrato de Fideicomiso celebrado entre el Banco Macro S.A. y la Provincia de Salta, en la cláusula tercera del Contrato de Fideicomiso, se estableció que de acuerdo a lo determinado en el art. 35 de la Ley Nacional 26331, es beneficiario de un 30% el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable en su calidad de Autoridad de Aplicación Local de la Ley y en la cláusula séptima del citado contrato se establece la finalidad de los fondos otorgados;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente;

Que la contratación no implica la erogación de gastos presupuestarios extras, se estableció la disponibilidad presupuestaria para llevar adelante el Proyecto, por lo que la contratación de la profesional aludida, no genera incremento presupuestario alguno, toda vez que los fondos provienen de la Ley 26331, de presupuestos mínimos de protección ambiental de los Bosques Nativos, art. 30, 32, 36 y concordantes y el Decreto 73/11 de la Provincia de Salta mencionados precedentemente;

Que la contratación se encuadra en lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario, y no transgrede las disposiciones del Decreto N° 515/00, N° 2.567/08 y N° 4.955/08;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Licenciada Mercedes Inés Beltrame - DNI N° 25.376.870, para que se desempeñe en la dependencia consignada en el respectivo contrato, que forma parte y se adjunta al presente, con vigencia a partir del día 01 de Enero de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria prevista por la Ley 26331 de presupuestos mínimos de protección ambiental de los Bosques Nativos y el Decreto 73/11 de la Provincia de Salta.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - López Sastre - Samson

Salta, 25 de Abril de 2011

DECRETO N° 1775

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos

VISTO el Expte. N° 41-61/11, mediante el cual se gestiona la prórroga del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Relaciones Institucionales y Defensa del Consumidor dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, y la Sra. Gloria Marcela Borezáy; y

CONSIDERANDO:

Que la contratación referida tiene por objeto disponer una renovación de la relación locativa que estuvo vigente entre las partes por Decreto N° 2724/10 hasta el 31 de diciembre de 2010, dándose continuidad al mismo en la Secretaría de Relaciones Institucionales y Defensa del Consumidor, por el término de doce (12) meses, a partir del 01-01-11 al 31-12-11, de conformidad a las disposiciones establecidas en sus cláusulas;

Que dicha contratación se funda en la imprescindible necesidad del organismo de contar con el pertinente apoyo administrativo en el desarrollo de sus actividades específicas;

Que el Servicio Administrativo Financiero ha realizado la pertinente imputación preventiva del gasto;

Que a fs. 11 ha tomado la debida intervención la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, en cumplimiento del Memorandum N° 01/09 del señor Gobernador de la Provincia;

Que la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en su Dictamen N° 0130/11 (fs. 13/14), señala que no advierte objeción legal alguna para que se autorice la prórroga del contrato de locación de servicios gestionada;

Que la presente contratación se ajusta a las normas legales vigentes, no contraviniendo las disposiciones de los Decretos N°s. 873/98, 515/00, 1454/01 y 4955/08;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada por la Secretaría de Relaciones Institucionales y Defensa del Consumidor y la Sra. Gloria Marcela Borezay, D.N.I. N° 20.919.924, que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida correspondiente a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Defensa del Consumir – Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Salta, 25 de Abril de 2011

DECRETO N° 1776

Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente N° 136-43.578/10 Original, Cpde. 1, 2

VISTO la prórroga del Contrato de Locación del inmueble celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Económico y la señora María Leonor Giné, D.N.I. N° 6.194.807; y,

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Agroindustria, solicitó la prórroga del alquiler del inmueble donde tiene asiento la Dirección que tiene a su cargo;

Que la Locadora expresa su conformidad para la celebración de la ut-supra mencionada prórroga, la cual pone en conocimiento los valores actualizados para los siguientes dos años, los que se encuentran con el visto bueno del Sr. Secretario de Asuntos Agrarios y la correspondiente autorización por parte del Sr. Ministro de Desarrollo Económico;

Que a fs. 46/48, obra intervención de la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de finanzas y Obras Públicas;

Que el Ministerio de Desarrollo Económico procede a la transferencia de partidas presupuestarias correspondientes;

Que la Unidad Central de Contrataciones, el Servicio Administrativo Financiero y el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico, han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta de conformidad a las facultades conferidas por el Artículo 144, inc. 2) de la Constitución Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la prórroga del Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Económico, representado por el señor Ministro C.P.N. Julio César Loutaif, D.N.I. N° 7.850.464 y la señora María Leonor Gine, D.N.I. N° 6.194.807, cuyo objeto es el alquiler de un inmueble ubicado en la calle 20 de febrero N° 465, de Salta – Capital, que se destinará al funcionamiento de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, el que como Anexo forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la respectiva partida de la Secretaría de Asuntos Agrarios – Servicios No Personales – Alquileres y Derechos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Salta, 25 de Abril de 2011

DECRETO N° 1778

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes N°s. 226-11.536/09 y Ref. 1/09, 226-10.705 Cde. 1/09, 226-11.364/09, 226-11.420/09 y Ref. 1/09,

226-11.669/09, 226-11.550/09, 226-11.560/09, 226-11.208 Cde. 1/09 y Ref. 2/09, 226-11.207 Cde. 1/09 y Ref. 2/09, 226-1.433 Cde. 1/09 y Ref./09, 226-11.740/09, 226-11.666/09, 226-4.664 Cde. 2/09, 226-11.751/09, 226-11.881/09 y Cde. 2/09, 313-28/09 y Ref./09 copia, 226-226-11.949/09 y Ref. 1/09, 226-11.581/09, 226-11.312/09, 226-11.764/09 y 226-11.718/09

VISTO que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación solicita la aprobación de los subsidios otorgados por ese organismo a través de la Disposición N° 219/11; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha colaboración monetaria se realiza a fin de atender las distintas necesidades de personas y/o instituciones que la solicitan;

Que la Secretaría Legal y Técnica por Dictamen N° 965/11 manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo pertinente que apruebe el subsidio ya analizado y otorgado por el SAF, sin perjuicio de la obligación de los beneficiarios de rendir el mismo;

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780 y bajo las disposiciones de las Resoluciones Nros. 346/07 y 319/10, de la Secretaría General de la Gobernación,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 219/11 del Servicio Administrativo Financiero, cuya copia como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputó a la cuenta Transferencias – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas – Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2.009.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 1750 – 25/04/2011 – Expediente N° 227-1.456/09 – 0

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Señorita Elena Elizabeth Tolaba, DNI N° 20.707.330, en carácter de personal temporario del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 20 de abril de 2.011 y por el término de cinco meses, en las condiciones previstas por el Decreto N° 2.246/09.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1752 – 25/04/2011 – Expedientes N° 41-50.574/10 Cpde. (1) y (2).

Artículo 1° - Rechazase por improcedente y extemporáneo la petición realizada por el Cabo @ de la Policía de la Provincia, Dante Edmundo Cardozo Ruiz, Legajo N° 9.683, en mérito a los fundamentos vertidos en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1754 – 25/04/2011 – Expte. N° 233-5.529/09 – Corresponde N° 4

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del Ministerio de Trabajo y Previsión Social del Sr. Marcelo Resina D.N.I. 20.125.277 a partir del 22 de Abril de 2011 y por el término de 5 meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV del Escalafón General.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva Partida de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Ejercicio 2011.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Ministerio de Justicia – Decreto N° 1755 – 25/04/2011 – Expte. N° 50-29.977/10

Artículo 1° - Deniérgase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Florencio Julio de Dios Bustos, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Diez – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1756 – 25/04/2011 – Expediente N° 289-17.124/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Dimitar Yuriev Diamandiev – Pasaporte (Bulgaria) N° 368.812.350, como músico “Sin Estabilidad” en el cargo de Trompa en Fa fila parte real de la Orquesta Sinfónica de Salta, de acuerdo a la modalidad prevista en el inciso d) del Art. 18° de la Ley N° 7.072, a partir del 1° de abril de 2.011, hasta nuevo llamado a concurso.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la correspondiente partida del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Justicia – Decreto N° 1757 – 25/04/2011 – Expte. N° 50-13.192/10 y Acum. N° 235-51.150/10

Artículo 1° - Deniérgase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Mario José Peludero, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Diez – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1758 – 25/04/2011 – Expediente N° 16-41.962/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación efectuada de la Sra. Julia Elena Dávalos, DNI. N° 5.512.107, en carácter de personal temporario del Ministerio de Turismo y Cultura, a partir del día 27 de Febrero de 2.011, y por el plazo de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones a las establecidas en el Decreto N° 2733/09.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1759 – 25/04/2011 – Expediente n° 114.248/11 – código 153 (corresponde 1001)

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, prorrógase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el Señor Ministro de Desarrollo Humano, CPN. Claudio Mastrandrea y el Psicólogo Luis Nicolás Pecci, D.N.I. n° 28.634.904, aprobado por decreto n° 637/11.

Art. 2° - El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, fue imputado a la Cuenta 413400 – Servicios Técnicos y Profesionales, de la Actividad 036320050100 – Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio 2011.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1760 – 25/04/2011 – Expediente N° 289-1.000/10 Cpde. 1.002

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Julio Esteban Menéndez – D.N.I. N° 28.991.049 en carácter de personal temporario en el Ballet de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, con vigencia desde el 18 de abril del 2.011 con una remuneración equivalente al cargo de Asistente de Solista de la Orquesta Sinfónica de Salta.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1761 – 25/04/2011 – Expediente n° 153-113.181/2011 (Corresponde 1.001)

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, prorrógase el Contrato de Locación de Servicios, suscripto con la licenciada Mónica Eugenia Espíndola, D.N.I. n° 29.398.167, aprobado por decreto n° 641/2.011.

Art. 2° - El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, fue imputado a la Cuen-

ta 413400 – Servicios Técnicos y Profesionales, de la Actividad 036320050100 – Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio 2011.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 1762 – 25/04/2011 – Expediente N° 119-4.017/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Ingeniera Noemí María Helena Pérez Diatto, D.N.I. N° 17.107.477, en carácter de personal de planta temporaria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de Mayo de 2011 por el término de cinco meses, en las condiciones previstas por el Decreto N° 2809/09.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2011.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1763 – 25/04/2011 – Expediente N° 289-15.416/10 Cpde. 1

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la señorita Marina Cecilia Tiburcio – D.N.I. N° 27.657.108 como músico “Sin Estabilidad” en el cargo de Flauta Asistente de Solista de la Orquesta Sinfónica de Salta, de acuerdo a la modalidad prevista en el inciso d) del Art. 18° de la Ley N° 7.072, a partir del 1° de marzo de 2.011, hasta nuevo llamado a concurso.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la correspondiente partida del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 1764 – 25/04/2011 – Expediente N° 227-0052227/10 – 0

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Ambiente y

Desarrollo Sustentable y la Ingeniera Forestal Andrea Giacobbi, D.N.I. N° 29.553.336, para que continúe desempeñándose en la dependencia consignada en el respectivo contrato, con vigencia a partir del día 1 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, en las mismas condiciones del Decreto N° 3756/10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida autorizada mediante Resolución N° 426/09 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 1766 – 25/04/2011 – Expediente N° 227-25.939/10

Artículo 1 - Prorrógase a partir del 01 de Enero de 2.011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011, el contrato de locación de servicios celebrado entre el Dr. Juan Pablo Martini Yazlle, DNI 29.336.001 y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable en los mismos términos contractuales originales.

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2.011.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 1768 – 25/04/2011 – Expediente N° 227-32.960/10-0-

Artículo 1 - Prorrógase la designación de la Contadora Sandra Cecilia Sánchez, D.N.I. N° 24.697.981, en el carácter de personal temporario del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de mayo de 2.011 y por el término de 5 (cinco) meses, en las condiciones previstas en el Decreto N° 2811/10.

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2.011.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1769 – 25/04/2011 – Expte. N° 233-5.527/09 Corresponde N° 5

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Sra. María del Milagro Lee Arias D.N.I. 27.972.534 a partir del 22 de Abril de 2011 y por el término de 5 meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica I del Escalafón General.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva Partida de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Ejercicio 2011.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1770 – 25/04/2011 – Expte. N° 233-5.526/09 Corresponde N° 5

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Sra. María Silvana David D.N.I. 22.016.825 a partir del 21 de Abril de 2011 y por el término de 5 meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 3 – del Escalafón General.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva Partida de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Ejercicio 2011.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Ministerio de Justicia – Decreto N° 1771 – 25/04/2011 – Expte. N° 235-31.034/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Inés del Valle Ramos, DNI N° 25.411.668, efectuada en carácter de personal temporario mediante Decreto N° 2244/10, en el Ministerio de Justicia, por el término de 5 (cinco) meses, contados a partir del 8 de Abril de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a las

partidas de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan del Ministerio de Justicia – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Diez – Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1772 – 25/04/2011 – Expte. N° 233-5.520/09 – Corresponde N° 4

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Sra. Valeria Zorrilla, D.N.I. 21.634.403 a partir del 15 de Abril de 2011 y por el término de 5 meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 1 – Función Jerárquica VII del Escalafón General.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva Partida de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Ejercicio 2011.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1777 – 25/04/2011 – Expediente N° 50-14.355/09 y Cpde. 1

Artículo 1° - Dispónese la Baja del Subcaide Guillermo Adolfo Acosta DNI 22.691.716, Legajo Personal N° 1.400 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1° letra “D” del Decreto N° 360/70, por haber incurrido en las faltas previstas en el Artículo 1° Letra “M” inciso b) Apartado 30 y Apartado 83 y Artículo 1° Letra “M” inciso c) Apartado 3 del decreto antes citado y atento los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1779 – 25/04/2011 – Expediente N° 01-4.820/10, Adjunto Expte. N° 44-215.524/09

Artículo 1° - Recházase por inadmisibilidad formal el recurso jerárquico interpuesto por el Oficial Auxiliar de Policía de la Provincia Sr. Claudio Ramiro Tortorici Rodríguez, DNI N° 24.611.490, Legajo Personal N° 11.030, en mérito a los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

URTUBEY – Kosiner – Samson

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Salta, 27 de Abril de 2011

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

RESOLUCION N° 000304

VISTO la Resolución N° 567/10 y 792/10 dictadas en el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución 567/10 en su articulado dispone exigir que en los Estudios de Impacto Ambiental y Social, las Declaraciones Juradas de Aptitud Ambiental y/o Informes Auditados que se presenten para fundamentar los pedidos de autorización correspondientes, deben contar con dictamen de un profesional abogado debidamente inscripto en el Registro de Consultores de la Secretaría de Política Ambiental;

Que dicha Resolución fue motivo de consultas por parte distintos sectores y Consejos Profesionales, particularmente en cuanto al alcance de la misma;

Que por ello resulto conveniente someterla a nuevas consideraciones, para lo cual se dispuso su suspensión por medio de la Resolución 792/10;

Qué a la fecha continua suspendida la resolución mencionada, sin que se halla podido llegar a un acuerdo en cuanto a su alcance;

Que no obstante ello, se ha venido trabajando sobre una nueva norma técnica, sobre la forma de presentación y contenidos de los Estudios de Impacto Ambiental y Social y de las Declaraciones Juradas de Aptitud Ambiental, la cual deberá procurar establecer las exigencias al respecto de dichos instrumentos ambientales;

Que atento el vencimiento del plazo de suspensión establecido, resulta procedente dejar sin efecto la mencionada Resolución;

Por ello;

**El Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

RESUELVE:

Artículo 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° 567 del 27 de Septiembre de 2010.

Artículo 2°: Notificar, publicar en el Boletín Oficial, registrar y archivar.

Dr. Francisco López Sastre
Ministro
Ambiente y Desarrollo Sust.

Salta, 29 de Abril de 2011

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

RESOLUCION N°: 000305

VISTO:

El Marco Normativo Ambiental Constitucional en sus bloques tanto nacional como provincial y, la necesidad de instrumentar medios adecuados que permitan hacer efectivas sus prescripciones y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley 7070 crea un marco general de Protección del Medio Ambiente.

Que en el marco de la mencionada norma todas las acciones, actividades, programas y proyectos destinados a preservar, proteger, defender, mejorar y restaurar el medio ambiente, la biodiversidad, el patrimonio genético, los recursos naturales, el patrimonio cultural, y los monumentos naturales en el marco de desarrollo sustentable en la provincia de Salta se han declarado de Interés Público Provincial.

Que en su art. 4° establece: "El Estado Provincial en materia de protección al medio ambiente, se regirá por los siguientes Principios de Política Ambiental: 1. Principio de precaución: Cuando una sustancia, actividad o un proyecto de desarrollo puedan producir un daño irreversible al medio ambiente, se deben tomar medidas para detenerlo; aún cuando no hayan pruebas científicas que demuestren concluyentemente que exista una relación directa entre aquella sustancia, actividad o proyecto y el daño al medio".

Que en su art. 5° dispone que "a los fines de interpretar y aplicar esta Ley, las actividades y acciones de preservación, conservación, defensa, mejoramiento y restauración ambientales comprenden:

a) La formulación de objetivos de calidad ambiental, metas y estrategias, planes y programas para alcanzarlos [...]

d) La recuperación o restauración del medio ambiente en el caso de que éste haya sufrido deterioro [...]

g) La creación de instrumento de gestión, control y administración”.

Que el Estado Provincial tiene el deber ineludible de proteger el medio ambiente, velar por la utilización racional de los recursos naturales y prevenir o interrumpir las causas de degradación ambiental, como así también definir políticas ambientales destinadas a armonizar las relaciones entre el ambiente y las actividades humanas;

Que en su art. 14 de la ley 7070 establece: “Las violaciones a la presente Ley podrán ser denunciadas en sede judicial o administrativa. Formulada la presentación, ésta se girará a la Autoridad de Aplicación que pudiere corresponder y seguirá el curso previsto en la reglamentación respectiva.”

Que entre las funciones, atribuciones y obligaciones de la Autoridad de Aplicación están las de monitorear, vigilar, controlar, coordinar y mediar en todos los aspectos relacionados con la aplicación de dicha Ley.

Que es potestad de la Autoridad de Aplicación convocar y contratar profesionales expertos para resolver problemas muy especializados, cuya solución escape a los conocimientos de la planta profesional estable de la Institución, así como también solicitar información, investigar y monitorear la efectividad de las medidas de protección, mejoramiento o recuperación ambiental establecidas por entidades públicas o privadas.

Que la promoción y el apoyo al desarrollo económico sustentable mediante la protección de las aguas, atmósfera, suelos, fauna, flora, patrimonio genético, paisajes, monumentos naturales y patrimonio cultural es una meta específica del marco normativo ambiental.

Que nuestra ley marco establece en su art. 156 “El Estado Provincial arbitrará los medios para efectivizar y controlar el cumplimiento de la presente Ley. La Autoridad de Aplicación está facultada para realizar convenios con organismos nacionales, provinciales y municipales que cuenten con capacitación, despliegue y elementos para intervenir en el control, fiscalización, prevención y represión de lo contemplado en esta Ley”.

Que mediante Res. N° 572/10 se aprueba el Protocolo Complementario Número Uno al Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre el MAyDS

con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación para la implementación del Programa de Fortalecimiento Institucional Ambiental.

Que es necesario profundizar las políticas públicas con la finalidad de hacer real la tutela de los derechos ambientales y de incidencia colectiva consagrada por Nuestra Carta Magna tanto Nacional como Provincial, Tratados Internacionales de igual jerarquía y leyes inferiores.

Que para concretar una efectiva actividad precautoria y en consecuencia realizar adecuadamente los principios y fines de nuestra normativa ambiental es menester contar con una Unidad de Respuesta Rápida apta, efectiva y eficiente que funcione en la recepción de denuncias ambientales en todos sus supuestos, a los efectos de dar al ciudadano la posibilidad concreta de alertar al órgano de gobierno ante la ocurrencia de ilícitos de tipología ambiental.

Que la referida Unidad deberá depender en forma directa del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y colaborará, en forma horizontal, con el Programa de Fiscalización y Control de la Secretaría de Política Ambiental, a los efectos de brindar la cobertura inicial o Prevención, en los casos de ilícitos ambientales, llevando a cabo las primeras diligencias instructorias in situ, con el fin ulterior de hacer cesar la causa de la perturbación ambiental, siendo asistidos por la fuerza pública, en la medida que corresponda, recolectar las pruebas físicas o materiales, documentales y/o testimoniales, según correspondiere, y practicar las diligencias pertinentes que aseguren un curso favorable en la investigación administrativa, que con posterioridad llevará a cabo los distintos estamentos del Ministerio en cada caso particular.

Que es facultad del Ministro efectivizar las contrataciones del personal correspondiente al efecto de cubrir las exigencias del servicio a la comunidad en la faz ambiental.

Que no existe a la fecha una unidad de respuesta que cubra las exigencias detalladas y que cumpla con la misión determinada precedentemente.

Que materializando la implementación de la citada Unidad de Control Ambiental, se colaborará con los programas existentes en la tarea preventiva ante ilícitos ambientales.

El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable

RESUELVE:

Art. 1° - Créase en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta la Unidad de Control Ambiental (UCA) como una unidad funcional de articulación operativa dependiendo en forma directa del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable la cual tendrá las siguientes funciones:

- Recibir denuncia ambientales en todos sus supuestos.

- Dar respuesta rápida, eficaz y eficiente ante el conocimiento de comisión de ilícitos ambientales.

- Asistir al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y a la autoridades policiales y/o judiciales en la investigación de los ilícitos que potencial o actualmente produzcan impactos ambientales negativos.

- Recolectar rastros, indicios y demás elementos de prueba que permitan la identificación de los infractores a la normativa ambiental.

- Promover mecanismos y planes de monitoreo y acción con fines preventivos.

- Coordinar con la Agencia de Bosques Nativos y la Agencia de Areas Protegidas el monitoreo y control de la ejecución de los proyectos en el marco de la Ley 26.331.

- Coordinar con otros programas, así como con otras reparticiones públicas, políticas conjuntas de prevención y respuesta eficiente ante la problemática ambiental, de naturaleza compleja y multidisciplinaria.

- Implementar las acciones previstas en el Proyecto de Fortalecimiento Institucional Ambiental aprobado mediante Res. N° 572/10.

- Ejercer todas aquellas facultades inherentes a su competencia y aquellas que por delegación expresa asigne el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 2°.- Establecer que la UCA dependerá en forma directa del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta.

Art. 3°.- Establecer que el cargo de Coordinador de la UCA será desempeñado por un funcionario de este Ministerio, sin que estas tareas impliquen la generación de mayores erogaciones ni impliquen funciones adicionales para el agente designado.

Ese coordinador a designarse tendrá las siguientes funciones:

- Realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto de la Unidad mencionada de acuerdo a lo establecido en el Artículo primero de la presente, pudiendo para ello, entre otras cosas, gestionar y/o solicitar ante distintos organismos y/o entidades públicas la información y/o asistencia técnica para el cumplimiento de estos fines.

- Proponer al MAyDS actividades de concientización de la población en materia de prevención y control ambiental.

Art. 4°.- Disponer que para su funcionamiento la UCA contará con el personal y equipos asignados en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Institucional Ambiental, pudiendo solicitar colaboración y asistencia de los recursos de los distintos programas del Ministerio.

Art. 5°.- Aprobar el Anexo "A", el cual contiene el modelo y características de formato y heráldica correspondiente al escudo de la UCA, el cual servirá de identificación al personal de la misma, el que contará con una indumentaria y vestimenta distintiva común para sus funciones específicas.

Art. 6°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Francisco López Sastre
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sust.

VERANEXO

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Ministerio de Desarrollo Económico – Resolución N° 231 – 27/04/2011 – Expediente N° 136-39.538/10 Original; 136-25.894/10 Cpde. 1; 136-39.538/11 Cpde. 1

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública N° 46/11, ordenada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo Provincial, que le fuera encomendada por el Ministerio de Desarrollo Económico, mediante Resolución N° 114/11.

Art. 2° - Adjudicar a la Firma "Picabuey S.R.L.", con domicilio en calle Avenida Paraguay N° 2222 de la Ciudad de Salta, Capital, en un todo de acuerdo a su propuesta la adquisición de 3 (tres) tractores con las características de 120 HP, doble tracción con levante hidráulico y demás, por un monto total de \$ 663.000,00 (Pesos Seiscientos sesenta y tres mil) con destino al

Subprograma Pequeños Productores dependiente de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico y al Municipio de La Caldera y al Municipio de Rivadavia Banda Sur.

Art. 3° - Suscribir con la Firma adjudicada "Picabuey S.R.L.", la respectiva documentación conforme Legislación Vigente.

Art. 4° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la cuenta 061450020100.415151.1000 Promoción Economías Regionales - TC SPR Otras Instituciones - TC Empresas Privadas.

Loutaif

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
- Resolución N° 000309 - 29/04/2011 - Expediente N° 227-3.060/10, Cpde. 1019.

Artículo 1° - Modificar las fechas consignadas en el artículo cuatro del pliego de condiciones particulares del Concurso de Precios aprobado mediante la Resolución N° 273/10, por el siguiente:

Artículo 4°: Cronograma del Presente Concurso de Precios:

1. 02/05/11 Publicación en Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación.

2. 02/05/11 hasta 16/05/11 Entrega de pliegos.

3. 16/05/11 Fecha tope hasta la cual se recibirán consultas de los Oferentes.

4. 18/05/11 Fecha de Tope para contestar las consultas de los Oferentes y/o emita circulares.

5. 19/05/11 A horas 9:00 se realizará el Acto de Apertura, en la Oficina del SAF en calle Zuviría N° 744. Hasta horas 8:30 los oferentes podrán presentar los sobres de ofertas.

6. 24/05/11 Fecha tope hasta la que los oferentes pueden realizar observaciones a las presentaciones de los demás oferentes.

7. 26/05/11 Fecha tope en la que la Comisión Evaluadora notificara el Dictamen de pre adjudicación.

8. 30/05/11 Fecha tope hasta la cual los oferentes podrán presentar impugnaciones a la pre adjudicación.

9. 31/06/11 Fecha tope para la Resolución a las impugnaciones efectuadas a la pre adjudicación.

10. 03/06/11 Fecha tope de notificación del Acto administrativo de Adjudicación por parte de la Autoridad de Aplicación.

López Sastre

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
- Resolución N° 000310 - 29/04/2011 - Expediente N° 227-3.060/10, Cpde. 14.

Artículo 1° - Autorizar al Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a abonar las siguientes facturas:

1. N°s 001-00000597/10 y 227-0000597/10, de fecha 29 de diciembre de 2011, por la suma total de pesos veintidós mil cuatrocientos doce pesos, (\$ 22.412,00) correspondiente a la compra de frutas y verduras, emitida por la Firma Eleodoro José Orellana;

2. N° 0001-00000413; 0001-00000414 y 0001-00000418, por la suma de total de pesos mil cuatrocientos dieciocho, (\$ 1.418,00), por la adquisición de productos varios - secos; emitidas por la Firma Agro Comercial Bru, de María C. Bru;

3. N° 0001-00042772 por la suma de pesos mil ciento sesenta pesos, (\$ 1.160,00), emitida por la Clínica Veterinaria Dr. Walter O Chihan;

4. N° 0001-00062109; por la suma total de pesos seis mil noventa y cinco pesos, (\$ 6.195,00); por la adquisición de 525 kg. de pollo fresco "B", emitida por la Firma Ami - Bue S.A.;

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución será solventado con las partidas presupuestarias correspondientes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

López Sastre

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
- Resolución N° 000311 - 29/04/2011 - Expediente N° 227-3.060/10 - 1002.

Artículo 1° - Modificar las fechas consignadas en el artículo cuatro del pliego de condiciones particulares del Concurso de Precios aprobado mediante la Resolución N° 270/10, por el siguiente:

Artículo 4º: Cronograma del Presente Concurso de Precios:

1. 02/05/11 Publicación en Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación.
2. 02/05/11 hasta 16/05/11 Entrega de pliegos.
3. 16/05/11 Fecha tope hasta la cual se recibirán consultas de los Oferentes.
4. 18/05/11 Fecha de Tope para contestar las consultas de los Oferentes y/o emita circulares.
5. 20/05/11 A horas 10:00 se realizará el Acto de Apertura, en la Oficina del SAF en calle Zuviría N° 744. Hasta horas 8:30 los oferentes podrán presentar los sobres de ofertas.
6. 25/05/11 Fecha tope hasta la que los oferentes pueden realizar observaciones a las presentaciones de los demás oferentes.
7. 27/05/11 Fecha tope en la que la Comisión Evaluadora notificara el Dictamen de pre adjudicación.
8. 31/05/11 Fecha tope hasta la cual los oferentes podrán presentar impugnaciones a la pre adjudicación.
9. 01/06/11 Fecha tope para la Resolución a las impugnaciones efectuadas a la pre adjudicación.
10. 06/06/11 Fecha tope de notificación del Acto administrativo de Adjudicación por parte de la Autoridad de Aplicación.

López Sastre

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Resolución N° 000312 – 29/04/2011 – Expediente N° 227-3.060/10 - 0.

Artículo 1º - Modificar las fechas consignadas en el artículo cuatro del pliego de condiciones particulares del Concurso de Precios aprobado mediante la Resolución N° 271/10, por el siguiente:

Artículo 4º: Cronograma de la Presente Licitación:

Apellido y Nombre	DNI	Remuneración	Area	Fecha Desde – Hasta
Leños Claudio, Ronald Rudy	18.883.208	\$ 1.200	Cabecera	31/12/2010 - 31/12/2011
Díaz Antonio Nelson	23.816.802	\$ 2.000	Cabecera	31/12/2010 - 31/12/2011
Bonduri, Yanina Vanesa	29.628.431	\$ 1.050	Cabecera	31/12/2010 - 31/12/2011
Gutiérrez Raúl Ricardo	16.663.228	\$ 1.050	Cabecera	31/12/2010 - 31/12/2011
Ornella Tartalo, Romina del Valle	29.276.876	\$ 1.800	Política	31/12/2010 - 31/12/2011

López Sastre

1. 02/05/11 Publicación en Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación.

2. 02/05/11 hasta 16/05/11 Entrega de pliegos.

3. 16/05/11 Fecha tope hasta la cual se recibirán consultas de los Oferentes.

4. 18/05/11 Fecha de Tope para contestar las consultas de los Oferentes y/o emita circulares.

5. 19/05/11 A horas 12:00 se realizará el Acto de Apertura, en la Oficina del SAF en calle Zuviría N° 744. Hasta horas 8:30 los oferentes podrán presentar los sobres de ofertas.

6. 24/05/11 Fecha tope hasta la que los oferentes pueden realizar observaciones a las presentaciones de los demás oferentes.

7. 26/05/11 Fecha tope en la que la Comisión Evaluadora notificara el Dictamen de pre adjudicación.

8. 30/05/11 Fecha tope hasta la cual los oferentes podrán presentar impugnaciones a la pre adjudicación.

9. 31/06/11 Fecha tope para la Resolución a las impugnaciones efectuadas a la pre adjudicación.

10. 03/06/11 Fecha tope de notificación del Acto administrativo de Adjudicación por parte de la Autoridad de Aplicación.

López Sastre

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Resolución N° 000313 – 29/04/2011 – Expediente N° 227-2.394/09 - 0

Artículo 1º - Rectificar el Decreto N° 1033/11, de fecha 28 de febrero de 2011, mediante el cual se prorroga diversos contratos de Locación de Servicios, celebrados entre la Provincia de Salta representada por el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable Dr. Francisco López Sastre y las personas consignadas en el anexo del mismo, dejando establecido que los siguientes datos son los correctos:

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1751, 1753, 1765, 1767, 1773, 1774, 1775, 1776 y 1778, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100021419

F. N° 0001-32201

Cooperadora Asistencial de la Capital

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 05/11 para la compra de 1.800 (un mil ochocientos) Bolsas de harina de trigo 000. X 50 Kg, destinados al Programa Pan Casero. Fecha de Apertura: 17/05/11 a Horas: 09:30. Venta de Pliegos a partir de 05/05/11 Hasta el 16/05/11 en la sede de la Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 07:30 a 13:00, Oficina Contable),

Sr. Rivero P. César

Oficina Compras

Cooperadora Asist. de la Capital

Imp. \$ 50,00

e) 03/05/2011

O.P. N° 100021402

F. v/c N° 0002-01199

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 10**

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5I11-2635/5

Rubro Comercial: Combustibles y Lubricantes

Objeto de la Contratación: Adquisición de Combustible y Lubricante (CAA).

Costo del Pliego. \$ 0,00

Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares.

Lugar y Dirección

Pagina Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 – 1er Piso – CP (4400) – Salta

Plazo y Horario

En Días Hábiles, a partir del día 02/05/11 Horario de 0800 a 1300 Horas

Consulta de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares

Lugar y Dirección

Pagina Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 – 1er Piso – CP (4400) – Salta

Plazo y Horario

En Días Hábiles, a partir del día 02/05/11 Horario de 0800 a 1300 Horas

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 – 1er Piso – CP (4400) – Salta

Plazo y Horario

En Días Hábiles, a partir del día 02/05/11 Horario de 0800 a 1300 Horas

Finalización del Plazo

72 Horas antes de la Apertura

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección

Auditorio Gr1 Belgrano del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av Belgrano 450 1er Piso – 4400 Salta

Plazo y Horario

Fecha: 24/05/2011 – Hora: 09:00

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “Contrataciones Vigentes”

Cap Int Jorge Gómez Cáceres

J UOC – Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00

e) 02.y.03/05/2011

O.P. N° 100021401 F. v/c N° 0002-01199

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 11**

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5I11-2638/5

Rubro Comercial: Repuestos

Objeto de la Contratación: Adquisición de Repuestos y Accesorios para las Unidades Dependientes del Cdo Br M V

Costo del Pliego. \$ 0,00

Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares.

Lugar y Dirección

Pagina Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 – 1er Piso – CP (4400) – Salta

Plazo y Horario

En Días Hábiles, a partir del día 02/05/11 Horario de 0800 a 1300 Horas

Consulta de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares

Lugar y Dirección

Pagina Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 – 1er Piso – CP (4400) – Salta

Plazo y Horario

En Días Hábiles, a partir del día 02/05/11 Horario de 0800 a 1300 Horas

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 – 1er Piso – CP (4400) – Salta

Plazo y Horario

En Días Hábiles, a partir del día 02/05/11 Horario de 0800 a 1300 Horas

Finalización del Plazo

72 Horas antes de la Apertura

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección

Auditorio Gr1 Belgrano del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av Belgrano 450 “P.B.” – 4400 Salta

Plazo y Horario

Fecha: 24/05/2011 – Hora: 10:00

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “Contrataciones Vigentes”**Cap Int Jorge Gómez Cáceres**

J UOC – Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00

e) 02 y 03/05/2011

O.P. N° 100021400

F. v/c N° 0002-01199

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 12**

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5I11-2640/5

Rubro Comercial: Combustibles y Lubricantes

Objeto de la Contratación: Adquisición de Combustible y Lubricante

Costo del Pliego. \$ 0,00

Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares.

Lugar y Dirección

Pagina Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 – 1er Piso – CP (4400) – Salta

Plazo y Horario

En Días Hábiles, a partir del día 02/05/11 Horario de 0800 a 1300 Horas

Consulta de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares

Lugar y Dirección

Página Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 – 1er Piso – CP (4400) – Salta

Plazo y Horario

En Días Hábiles, a partir del día 02/05/11 Horario de 0800 a 1300 Horas

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 – 1er Piso – CP (4400) – Salta

Plazo y Horario

En Días Hábiles, a partir del día 02/05/11 Horario de 0800 a 1300 Horas

Finalización del Plazo

72 Horas antes de la Apertura

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección

Auditorio Gr1 Belgrano del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 1er Piso – 4400 Salta

Plazo y Horario

Fecha: 24/05/2011 – Hora: 11:00

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “Contrataciones Vigentes”

Cap Int Jorge Gómez Cáceres
J UOC – Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00

e) 02 y 03/05/2011

O.P. N° 100021399

F. v/c N° 0002-01199

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 13**

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5111-2641/5

Rubro Comercial: Ferretería

Objeto de la Contratación: Adquisición de Elementos de Ferretería en General

Costo del Pliego. \$ 0,00

Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares.

Lugar y Dirección

Página Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 – 1er Piso – CP (4400) – Salta

Plazo y Horario

En Días Hábiles, a partir del día 02/05/11 Horario de 0800 a 1300 Horas

Consulta de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares

Lugar y Dirección

Página Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 – 1er Piso – CP (4400) – Salta

Plazo y Horario

En Días Hábiles, a partir del día 02/05/11 Horario de 0800 a 1300 Horas

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 – 1er Piso – CP (4400) – Salta

Plazo y Horario

En Días Hábiles, a partir del día 02/05/11 Horario de 0800 a 1300 Horas

Finalización del Plazo

72 Horas antes de la Apertura

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección

Auditorio Gr1 Belgrano del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av Belgrano 450 1er Piso – 4400 Salta

Plazo y Horario

Fecha: 24/05/2011 – Hora: 12:00

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentina.compra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes"

Cap Int Jorge Gómez Cáceres

J UOC – Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00

e) 02 y 03/05/2011

O.P. N° 100021297

F. N° 0001-32064

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 20/11

Obra: Reparación Integral, Iluminación y Readequación de Pavimentos en Acceso – Provincia de Salta.

Tramo: Límite Internacional – Salvador Mazza (Argentina) – Yacuiba (Bolivia)

Sección Ruta Nacional N° 34 – Puente s/Quebrada Yacuiba

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Quinientos Cincuenta y Cinco Mil (\$ 1.555.000,00) a Agosto de 2010.

Garantía de la Oferta: Pesos Quince Mil Quinientos Cincuenta (\$ 15.550,00)

Plazo de Obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00)

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 27 de Mayo de 2011

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de Junio de 2011 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consultas del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Imp. \$ 750,00

e) 27/04 al 17/05/2011

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100021430

F. v/c N° 0002-1200

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa – Art. 12 Ley 6838

Objeto: Obra de refacción y ampliación de oficina de Instalaciones y conexiones – Establecimiento Alto Molino

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 323/11

Destino: Establecimiento Alto Molino – Ciudad de Salta

Recepción de Ofertas: 17/05/2011 – Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 17/05/2011 – Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos doscientos con 00/100)

Presupuesto Estimado: \$ 190.000,00 (Pesos ciento noventa mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento

en el establecimiento Alto Molino, caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor Gcía. Contrataciones

Imp. \$ 50,00

e) 03/05/2011

O.P. N° 100021426

F. N° 0001-32209

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 57/11

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0030050-61.737/2011-0 – “Adquisición de Medicamentos varios e Insumos de Curación”, con destino a Unidades Carcelarias, Alcaldías y Escuela de Cadetes dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 09 de Mayo de 2.011 – Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 24.995,28.- (Pesos: Veinticuatro mil novecientos noventa y cinco con veintiocho centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: spps-compras@arnetbiz.com.ar

Adriana Lamonaca

Alcaide Mayor

Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 03/05/2011

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100021405

F. N° 0001-32176

Ref. Exptes. N° 34-116.830/81

La Señora María Eugenia Claros Giménez, en su carácter de copropietaria de la matrícula 5964 del Dpto. Rosario de Lerma, solicita división de concesión de uso de agua pública, que tramitaba originariamente la matrícula de origen N° 8501 Suministro N° 562, a derivar del río Toro Canal Secundario 2 margen izquierda le corresponde por división de concesión al actual catastro 5964 una superficie bajo riego de 25,7070 ha de ejercicio permanente con un caudal máximo de 13,496 lts./seg.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Salta, 15 de Marzo de 2.011.

Dr. Rafael Angel Figueroa

Jefe Programa Legal y Técnico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 09/05/2011

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100021420

F. N° 0001-32202

Ref. Exptes. N° 34-32.628/11

La Secretaría de Recursos Hídricos, hace saber que por Resolución N° 199/11 se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera de ambas márgenes del río Arenales integrando dicha comisión los señores Ing. Lucas Vidal y Geól. Héctor Saravia Navamuel. Estableciendo el inmueble matrícula 6885 del Dpto. de Rosario de Lerma, como lugar donde la comisión realizará dicha determinación, integran dicha comisión los señores Ing. Lucas Vidal y Geól. Héctor Saravia Navamuel.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer, en el término de quince (15) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recurso Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa

Jefe Programa Legal y Técnico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00

e) 03 y 04/05/2011

O.P. N° 100021406

F. N° 0001-32178

“La Dirección General de Personal a cargo del Dr. Juan Casabella Dávalos y la Dra. María Cecilia Martínez, Coordinadora Gral. de Actuaciones Disciplinarias, Notifican al Sr. Jesús Ramón Vera, DNI N° 11.943.379, Personal Docente de la Escuela Técnica N° 5140 “Dr. Francisco de Gurruchaga” y Centros B.S.P.A. N° 7067 y 7068, de la Imputación recaída en autos “Sumario Administrativo c/Vera, Jesús Ramón p/Inasistencias Injustificadas”, Expte. N° 159-148.245/08”, por su puesta transgresión al art. 88° del Dec. 4118/97 (Régimen de Licencias y Franquicias), que se tramitan por ante el Dpto. Sumarios de esta Dirección Gral. sito en calle Santiago del Estero N° 2.291, Torre A, 4° Piso, Dpto. 20 en donde se ha dispuesto fijar fecha de Audiencia Indagatoria para el día 27 de Mayo del presente año a hs. 9.00, requiriendo su comparecencia, bajo apercibimiento de continuidad de la instancia sumarial sin que ello implique causal de nulidad alguna (art. 52, Dec. 2734/07). Publíquese en B.O. por tres días. Fdo.: Dr. Juan Casabella Dávalos, Director Gral. de Personal; Dra. María Cecilia Martínez, Coordinadora Gral. de Actuaciones y Dr. Lucas Sacchetti, Asesor Legal” Salta, 20 de Abril de 2.011.

Imp. \$ 50,00

e) 03/05/2011

CONVOCATORIA AAUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100021427

F. N° 0001-32210

Secretaría de Política Ambiental

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a Audiencia Pública para que quienes tengan algún interés o derecho puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social sobre un

proyecto de habilitación de 847 has netas. 402 ha. con fines Agrícolas y 445 ha Ganaderas, en la matrícula 7361 del Dpto. Rosario de la Frontera, Finca Denominada “Gualiamo”, expediente N° 119-15.564/07, iniciado por el Sr. Olivero Villard y el Sr. Battisti Alberto Pablo de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 13 de Mayo de 2011, 11:00 hs.

Lugar de realización de la Audiencia Pública: En las instalaciones del Hotel Howard Johnson de Rosario de la Frontera, sito en Ruta 34 y Ruta 9.

Localidad: Rosario de la Frontera, Dpto. Rosario de la Frontera.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en Balcarce N° 388 (Secretaría de Política Ambiental), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs. En Rosario de la Frontera, en su Municipalidad, sita en Calle Alvarado N° 140, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante la Secretaría de Política Ambiental, sita en Balcarce N° 388, Ciudad de Salta, de 08:00 a 13:30 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 12 de Mayo de 2011.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Dr. José Rene Comejo Coll.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefa Programa Legal y Audiencias
Secretaría de Política Ambiental

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 05/05/2011

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400000002

F. N° 0004-0002

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que: Carlós Dante Taballione y Otros, han solicitado la petición de

mensura de la mina: “Archibarca Norte” de litio, potasio cloruro de sodio, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Salar Archibarca, que se tramita por Expte. N° 19.797 – que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94

Area 4136068.64

Perimeter 8822.26

2603630.52	7203445.95
2606671.55	7203445.95
2606671.55	7201911.07
2603630.52	7202260.66

P.M.D. X= 7.202.678.13 Y=2.605.511.76.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. No tiene minas colindantes. Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Imp. \$ 120,00 e) 27/04 y 03 y 11/05/2011

O.P. N° 100021170

F. N° 0001-31900

El Dr. Daniel Enrigue Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Pablo Moncholi, en Expte. N° 20.323; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, Mina: Organullito, en el departamento: Los Andes, Lugar: Organullaa, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger
Sistema Posgar-94**

Area 3377094.00
Perimeter 9169.70

3466599.00	7317400.00
3466599.00	7313678.00
3466070.00	7314650.00
3465500.00	7315250.00
3465250.00	7317400.00

P.M.D.: X= 7.316.097.00 – Y= 3.465.931.00.

Cerrando la superficie registrada 337 has. 7094 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 19 y 25/04 y 03/05/2011

SUCESORIOS

O.P. N° 400000020

F. N° 0004-0016

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de la I Iava. Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos "Colque, Paulina Agripina s/Sucesorio", Expte. N° 342.534/11, cita y emplaza a todos los que se conside-

ren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial. Salta, 19 de Abril de 2011. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 28 de Abril de 2011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 ai 05/05/2011

O.P. N° 400000019

F. N° 0004-0015

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: Cauli Luis – Sucesorio – Expte. 324.428/10. Cita y emplaza, por edictos, que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 26 de Abril de 2.011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 05/05/2011

O.P. N° 100021416

F. N° 0001-32197

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en autos caratulados "Bosch Tobar, Francisco s/ Sucesorio", Expte. N° 332.199/10, ordena: Declarar abierto el juicio sucesorio de "Bosch Tobar, Francisco", y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la ultima publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Abril de 2011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 05/05/2011

O.P. N° 100021414

F. N° 0001-32193

La Dra. Hebe A. Samson, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados: “Sucesorio de Tejerina Rodas, Washington Joffre” – Expte. N° 340.426/11; cita a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos por el término de (30) días bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 20 de Abril de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 05/05/2011

O.P. N° 100021412

F. N° 0001-32190

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía – Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24, de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: “Sucesorio de Piedra, Walter Nicolás”, Expte. N° 20.300/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Tartagal (Salta), 20 de Abril de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 05/05/2011

O.P. N° 400000017

F. N° 0004-0014

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados “Taibo, Nicolás s/Sucesorio” – Expte. N° B-71.373/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 5 de Abril de 2011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 04/05/2011

O.P. N° 400000016

F. N° 0004-0013

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados “Soler, Luis Horacio s/Sucesorio” – Expte. N° 331.467/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 (tres) días. Salta, 20 de Abril de 2011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 04/05/2011

O.P. N° 400000015

F. N° 0004-0012

El Dr. José Osvaldo Yañez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados “López Celina López José Reimundo s/ Sucesión” – Expte. N° 333.934/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 05 de Abril de 2011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 04/05/2011

O.P. N° 100021385

F. N° 0001-32159

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nom. a cargo de la Dra. Hebe A. Samson, Juez; Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, de la Provincia de Salta – Capital – en los autos caratulados “Aguilar, Jaime Gerónimo; Sánchez, Amelia s/Sucesión”, Expte. N° 256.663/9, citese, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 723 del C.P.C. y C.

Publíquese por 3 días. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 6 de Abril de 2.010. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 04/05/2011

O.P. N° 100021379 F. N° 0001-32154

El Dr. Juan Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: “Zerpa, Francisco – Sucesorio”, Expediente N° 30.079/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 31 de Marzo de 2.011. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 05/05/2011

O.P. N° 100021376 F. N° 0001-32144

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nom., Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: “Sucesorio - Martínez, Anastacio y Maldonado, Lidia del Carmen” Expte. N° 2-332.588/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres (3) días en “Boletín Oficial”, tres (3) días en diario “Nuevo Diario”. Salta, 7 de Abril de 2.011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 04/05/2011

O.P. N° 400000013 F. N° 0004-0011

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados “Guaraz, Simón Adolfo – Sucesorio” – Expte. Nro. 339.994/11, cita por edic-

tos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Abril de 2011. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 29/04 al 03/05/2011

O.P. N° 400000012 F. N° 0004-0010

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria de la Dra. Adriana Escudero, en los autos caratulados “Rizo, Bacilio – Sucesorio” – Expte. N° 88.112 ordena la publicación de edictos, durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Marzo de 2011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 29/04 al 03/05/2011

O.P. N° 400000011 F. N° 0004-0009

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de lo Civil y Comercial de D Primera Instancia de Nove Nominación (Avda. Bolivia 4671 – Primer Piso – Sector – Salta) Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos “Aviles Inés – Herrera Benigno – Sucesorio” – Expte. N° 255.371/09, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 2 de Octubre de 2009. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 29/04 al 03/05/2011

O.P. N° 100021347

F. N° 0001-32117

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados “Mateo, Elena Rosa s/Sucesorio” – Expte. 13.345/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 08 de Abril de 2011. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/04 al 03/05/2011

O.P. N° 100021346

R. s/c N° 2902

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, en los autos caratulados: “Sucesorio de Pérez Elena” – Expte. 12.079/10, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 21 de Octubre de 2.010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29/04 al 03/05/2011

O.P. N° 100021344

R. s/c N° 2901

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 20.251/10, caratulados: “Sucesorio de Barrionuevo, Agustín y Almaraz, Pascuala” cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 5 de Abril de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Sin Cargo

e) 29/04 al 03/05/2011

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100021421

F. N° 0001-32203

Por M. SCARPONETTI**JUDICIAL SIN BASE**

Remate: 05 de Mayo de 2011.- Hs. 11:00 – España 955 de la Ciudad de Salta. Se trata de un automotor tipo furgón marca Fiat, modelo Fiorino “N”, del año 1991, identificado con Dominio A0082210. Nro. de Motor 159 A2 0387588524, Nro. de Chasis 147BB0*07208412, el mismo se encuentra en regular estado de conservación y sin funcionar. La unidad se subastará en el estado visto en que se encuentra, pudiendo los interesados revisar el bien, el día de la subasta de 10:00 a 11:00 horas, en lugar a designar por el Martillero interviniente. Forma de Pago: Contado Efectivo, Comisión 10%, Sellado D.G.R. 0,6%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto contra entrega del vehículo. Ordena el Juzgado Federal de Salta N° 1, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: “A.F.I.P. – A.N.S.e.S. c/Prone Mario Andrés s/Ejecución Fiscal”, Expte. N° F-1221/00, B.D. 751/40896/01/2000. Se deja constancia de la deuda de fs. 158 correspondiente a la Municipalidad de la Ciudad de Salta por \$ 1.579.36, la cual se encuentra sujeta a reajuste de práctica. Dejase constancia también que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y otros diarios de los de mayor circulación. Informes Mart. Público M. Scarponetti 0387-154139654.

Imp. \$ 80,00

e) 03 y 04/05/2011

O.P. N° 100021409

F. N° 0001-32182

Por EDUARDO GUIDONI**JUDICIAL CON BASE****2 Terrenos. Las Vertientes – Salta**

Remate: 4 de mayo de 2.011. En España 955 de la ciudad de Salta. Hs. 17.00

Nomenclatura Catastral: matrículas Nro. 66.456 y 66.457. Las Vertientes, San Lorenzo, dpto. capital, Salta.

Descripción del inmueble: lote 3 – Manz. 7 – Matrícula 66.456.

Ext. s/pl.

Fte. 20.00 m. Fdo. 50.00m.

Lim. s/pl

N. Lote 2 – S. Lote 4 – E. Calle s/nombre. O. Lote Nro. 8.

Superficie: 1.000 m2.

Base: \$ 684

Lote 2 – Manz. 7 – Matricula 66.457

Ext. s/pl

Fte. 20.00 m. Fdo. 50.00 m.

Lim. s/pl

N. Lote 2 – S. Lote 4 – E. Calle s/nombre – O. Lote 8

Superficie: 1.000 m2.

Base: \$ 684

Se encuentra ubicado en la localidad de Atocha, frente al río Arias y colindante con el inmueble del Sr. Zenón Nicanor Vilté. Se accede por camino de ripio consolidado. Se trata de dos inmuebles baldíos sin ocupantes. Con Alambrados. Pasan por el frente los servicios de Agua y Luz.

Forma de Pago: Señal del 30% en el acto del remate. Comisión 5%. Sellado 1,25% todo a cargo del comprador en el mismo acto. Saldo: Hasta los 5 días de aprobado el remate. Deuda municipal: matrícula Nro. 66.456- \$ 2.252,71 y matrícula Nro. 66.457- \$ 2.252,71. Ordena: Sr. Juez Federal de Salta Nro. 1, Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal subrogante, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana A. Corona, en los autos caratulados: A.F.I.P. c/Suc. De Iacuzzi Francisco, Ejecución Fiscal, Expte. Nro. F-815/07. Déjase constancia que los impuestos, tasas y contribuciones de los inmuebles subastados estará a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta. Informes: M.P.C.C. Eduardo Guidoni. 154684155.

Imp. \$ 92,00

e) 03 y 04/05/2011

O.P. N° 100021408

F. N° 0001-32181

Por **EDUARDO GUIDONI**

JUDICIAL SIN BASE

Pick-up Nissan – Cabina simple – Modelo 1.999

El día 5 de mayo de 2.011, a hs. 18.00 en España 955 de la ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez Federal de Salta Nro. 1, Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal subrogante, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana A. Corona, en autos caratulados: "A.F.I.P. c/Giácomo Fazio

S.A.C.I.F.I.P. p/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. F-843/03, remataré sin base, una camioneta cabina simple marca Nissan, 2.7 diesel, modelo 1.999, dominio – CQP-417, en el estado visto en que se encuentra, sin funcionar, montada sobre 4 ruedas, no tiene bomba inyectora, ni radiador, ni gato mecánico, ni radio. Deuda municipal: \$ 4.543,79. Condiciones de venta: contado efectivo, sellado D.G.R. 0,6% y honorarios del 10% a cargo el comprador en el acto. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones del automotor subastado estará a cargo del comprador si no hubiera remanente. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Nuevo Diario de Salta. Más información: M.P.C.C. Eduardo Guidoni. 154684155.

Imp. \$ 60,00

e) 03 y 04/05/2011

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100021424

F. N° 0001-32207

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Dist. Jud. del Sur – S.J. de Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Hernández Nora del Valle c/Amurua Carlos Mario s/ Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 13.207/10, Cita al Sr. Carlos Mario Amurua y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble identificado con matrícula Catastral N° 1533 Sec. A Mza. 54 Parc. 6a, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley (Art. 34 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 26

Abril de 2.011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 09/05/2011

O.P. N° 100021353

R. s/c N° 2904

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: "Orellana Enrique Ramón c/Reynoso Segundo s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 011.750/10 cita al Sr. Segundo Reynoso y todo otra persona que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en

la Localidad de Rosario de la Frontera Provincia de Salta, identificado con Catastro N° 2890, Sección-C, Manzana-5, Parcela-11, para que en el término de seis días contados a partir de la última Publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 23 de Noviembre de 2.010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29/04 al 05/05/2011

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100021417

R. s/c N° 2910

Se hace saber a José Luis Correa que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Proc. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: “Martínez Graciela de los Angeles y otro c/Correa José Luis s/Cobro de Pesos. s/Cuaderno de Pruebas Exhibición de Documentación (Actor N° 3)”, Expediente N° 2625/09-A3, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: “San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2011. Aceptase la prueba ofrecida. A los fines de su producción: Intímese a la parte demandada a fin de que en el perentorio término de Siete Días exhiba por ante este juzgado y Secretaría la documentación que se le atribuye, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo normado por el art. 61 del CPL. A sus efectos: Notifíquese al demandado José Luis Correa, el presente proveído, mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, Libre de Derechos, por el término de Cinco Días. (conf. art. 59 del CPL). Librese oficio ley 22172 por Secretaría, debiéndose hacer constar en el mismo las personas facultadas para su diligenciamiento. San Miguel de Tucumán, 14 de Abril de 2011. Sr. Gustavo Augusto Crucci

Secretario Judicial Cat. B

Juzgado de Conciliación y Trámite V° Nom

Sin Cargo

e) 03 al 09/05/2011

O.P. N° 100021407

F. N° 0001-32179

La Dra. Adriana Martorell de Milia, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Quinta

Nominación, Secretaría de la Dra. Mónica Naranjo, en autos caratulados: “Ahilan, Alicia Angélica vs. Rodríguez, Carlos Marcelino s/Divorcio Vincular”; Expte. N° 235.257/08, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, al Sr. Carlos Marcelino Rodríguez, DNI N° 14.159.842, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente, al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Fdo: Dra. Adriana Martorell, Juez. Salta, 24 de Agosto de 2.011. Dra. Mónica Naranjo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 05/05/2011

O.P. N° 100021373

F. N° 0001-32140

La Doctora Silvia Longarte, Juez en lo Contencioso Administrativo 1ra. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: “Provincia de Salta c/ Fernández Ernesta; Fernández, María Magdalena; Fernández, Leoncio Manuel; Fernández, Pilar; Fernández, Elvira Manuela s/Trámite Expropiatorio”, Expediente N° 2.088/99, cita a los demandados o sus sucesores, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 343 C.P.C.C.). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario de Salta. Salta, 26 de Abril de 2.011. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 04/05/2011

O.P. N° 100021372

F. N° 0001-32139

La Dra. Silvia Longarte, Jueza en lo Contencioso Administrativo de Primera Instancia, Secretaría de la doctora Cristina Montenegro, en los autos caratulados: “Provincia de Salta c/Peralta de Diez, María Julia y otros s/Trámite expropiatorio Ley N° 7.576”, Expte. N° 4.741/10, cítese al Sr. Pedro Pablo Linarez o sus sucesores mediante edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio bajo apercibimiento de designársele Defen-

sor de oficio (art. 343 CPCC). Salta, 19 de Abril de 2.011. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 04/05/2011

O.P. N° 100021371 R. s/c N° 2907

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, Secretaria Dra. María Luján Genovese; en Expte. N° 2-324.220/10, caratulado: "Pastrana Isabel Inés vs. Torres Guillermo Jesús – Tenencia de Hijos", ha resuelto citar al Sr. Guillermo Jesús Torres, D.N.I. N° 27.973.331, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese en el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y Diario comercial. Fdo. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Salta, 14 de Abril de 2.011. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 y 03/05/2011

O.P. N° 100021365 F. v/c N° 0002-1196

El Dr. Ricardo J.C. Issa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 2ª Nominación, Secretaria de Dra. Ivanna Chamale de Reina, en autos caratulados: "DGR c/Bernel Víctor Gabriel – Ejecución Fiscal", Expte. N° 321.603/10, Cita al de-

mandado Víctor Gabriel Bernel, D.N.I. N° 27.631.735 a comparecer en juicio, para que en término de 6 días contados a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3° del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno". Salta, 08 de Abril de 2.011. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 29/04 al 03/05/2011

O.P. N° 100021364 F. v/c N° 0002-1196

El Dr. Ricardo J.C. Issa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 2ª Nominación, Secretaria de Dra. Ivanna Chamale de Reina, en autos caratulados: "DGR c/Bigi, Jorge Alberto – Calabrese, Daniel Julio – Ejecución Fiscal – Emb. Preventivo", Expte. N° 242.667/08, Cita a los demandados: Bigi Jorge Alberto, D.N.I. N° 4.372.627 y Calabrese Daniel Julio D.N.I. N° 4.067.121 a comparecer en juicio, para que en término de 6 días contados a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 541 inc. 3° del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario "el Tribuno". Salta, 8 de Abril de 2.011. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 29/04 al 03/05/2011

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100021390 F. N° 0001-32165

Hostal Kaskai

La señora Olga Lucía Morizzio, D.N.I. 3.788.109, CUIL 27-03788109-6, con domicilio en calle Bolívar N° 441, Comunica que transferirá el Fondo de Comercio del Hostal que Gira con el Nombre Comercial de Hostal Kaskai, ubicado en calle Bolívar N° 441, de esta ciudad de Salta, a favor de la razón social Kallpa S.R.L., con domicilio en Barrio Privado Los Olmos Manzana 41 A, Lote

09, de esta Ciudad de Salta. Las oposiciones de Ley deberán efectuarse en el domicilio del escribano Juan Fernando Cansino Vera, sito en Avenida Belgrano N° 1162, de esta ciudad en los horarios de 9 a 13 y desde 17 a 21.

Imp. \$ 250,00 e) 02/05 al 06/05/2011

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100021288 F. N° 0001-32051

Horizontes S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 2011, a horas nueve en la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 9 Km. 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- 4.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2010.
- 5.- Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
- 6.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 2010.
- 7.- Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2010.
- 8.- Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc.) al 31 de diciembre de 2010.

Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

Norberto César Freyre
Administrador

Imp. \$ 150,00

e) 27/04 al 03/05/2011

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100021429

F. N° 0001-32212

Aires Salteños S.R.L.

Derecho de Oposición a los Acreedores Sociales

Denominación: Aires Salteños SRL. Inscripta en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta. Folio: 003 Asiento N°: 7.932 del Libro N° 26 de S.R.L.

Duración: 99 años.

Sede Social: B° Portal del Cerro, Casa N° 30, Tres Cerritos de la Ciudad de Salta.

Fecha Resolución: Reunión de Socios de fecha 30 de Junio de 2.010.

Derecho de Oposición de Terceros: La publicación se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales.

Capitalización Aportes Irrevocables y Resultados no Asignados. Valuación del activo y pasivo social y monto del patrimonio neto anterior a la reducción: Los Resultados No Asignados que tienen al cierre del Ejercicio 2.010, un saldo acumulado negativo por \$ 3.583,35.- (Pesos Tres Mil Quinientos Ochenta y Tres con Treinta y Cinco Centavos) fueron absorbidos por los Aportes No Capitalizados cuyo importe al cierre del citado Ejercicio asciende a \$ 188.000.- (Pesos Ciento Ochenta y Ocho Mil). El saldo neto de la Cuenta Aportes No Capitalizados, luego de la absorción de los Resultados Acumulados negativos queda entonces en \$ 184.416,65.- (Pesos Ciento Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Dieciséis con Sesenta y Cinco Centavos) de la Cuenta Aportes No Capitalizados. A los fines de cumplir con disposiciones vigentes, el socio Cesar Rey aportará a la sociedad la suma de \$ 583,35.- (Pesos Quinientos Ochenta y Tres con Treinta y Cinco Centavos). El Capital Social antes del retiro de la socia queda integrado en la suma de \$ 285.000.- (Pesos: Doscientos Ochenta y Cinco Mil).

Importe de la Reducción por Retiro de la Sociedad de la Socia Fiorella Voltolina: Según surge de los últimos Estados Contables cerrados con fecha 31 de Marzo de 2.010 su participación valuada según Valor Patrimonial Proporcional asciende a la suma de \$ 142.208,32 (Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil Doscientos Ocho con

32 Centavos (\$ 142.208,32). A tal efecto se hace entrega en concepto de Retiro de la Participación Societaria el monto mencionado supra.

Aportes de capital y monto del patrimonio neto posterior a la reducción: A los fines de cumplir con disposiciones vigentes, el socio Cesar Rey aportará a la sociedad la suma de \$ 791,68.- (Pesos Setecientos Noventa y Uno con Noventa y Ocho Centavos) para que el capital, luego del retiro de la Socia Fiorella Voltolina quede en la suma de \$ 143.000.- (Pesos: Ciento Cuarenta y Tres Mil).

Incorporación de Nuevo Socio: Incorporación de la Srta. Natalia Zapata Echeverri, DNI N° 93.637.765, Argentina, de 31 años de edad, de profesión Comerciante, soltera, con domicilio en Las Margaritas 289 del B° Tres Cerritos de Salta Capital a la Sociedad Aires Salteños S.R.L.; efectuando en este acto un aporte de \$ 2.000.- (Pesos Dos Mil) que corresponde a dos cuotas sociales de \$ 1.000 (Pesos Mil) cada una.

Los artículos modificados, en lo pertinente, quedan redactados de la siguiente forma:

Contrato Social:

Socios: Cesar Alfredo Rey, argentino, 32 años, CUIL 20-26118711-7, DNI 26.118.711, de profesión Licenciado en Administración, soltero, con domicilio en calle España N° 425, 4° Piso, Departamento "E" de Salta Capital Natalia Zapata Echeverri, DNI N° 93.637.765, colombiana, de 31 años de edad, de profesión Comerciante, soltera, con domicilio en Las Margaritas 289 del B° Tres Cerritos de Salta Capital.

Capital Social: El Capital Social queda fijado en la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil (\$ 145.000,00), dividido en Ciento Cuarenta y Cinco (145) Cuotas Sociales de Pesos Mil (\$ 1.000), de Valor Nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas e incorporadas al giro social. El socio Cesar Alfredo Rey tiene Noventa y Ocho (98) Cuotas y la Sra. Natalia Zapata Echeverri tiene Dos (2) Cuotas. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior con el voto favorable de las tres cuartas partes del capital, en asamblea de socios que determinará el monto y plazo de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Imp. \$ 390,00

e) 03 al 05/05/2011

O.P. N° 100021422

F. N° 0001-32205

El Cóndor S.A.

Inscripción de Directorio

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 61, celebrada el 8 de Abril de 2010, se designó el Nuevo Directorio, que está compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Víctor Oscar Giménez, D.N.I. N° 8.170.957, Profesión: Contador Público Nacional, Domicilio: Avenida Uruguay N° 393, Salta; Edad: 66 años, argentino, casado con Susana Margarita Abraham.

Secretaria: Susana Margarita Abraham de Giménez, D.N.I. N° 6.194.233, Profesión: Empresaria, Domicilio: Avda. Uruguay N° 393, Salta; Edad: 60 años, argentina, casada con Víctor Oscar Giménez.

Director Titular: Alvaro Javier Giménez, D.N.I. N° 25.571.835, Profesión: Contador Público Nacional, Domicilio: Valle Escondido, Ruta 9, Km. 1593, Lote N° 170; Salta; Edad: 34 años, argentino, casado con María del Pilar Jiménez.

Director Titular: Julieta Cecilia Giménez, D.N.I. N° 26.897.564, Profesión: Bioquímica, Domicilio: Av. Cnel. Díaz 2017, 6° Piso, Dpto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edad: 32 años, argentina, Soltera.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 27/04/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 03/05/2011

O.P. N° 100021415

F. N° 0001-32196

Ingeniero J.R. Martínez S.A.

Inscripción de Directorio

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15/10/2.009 y Reunión del Directorio de Aceptación de cargos de fecha 16/10/2.009, han sido designados como miembros integrantes del Directorio de Ingeniero J.R. Martínez S.A., para cumplir un período de mandato por los ejercicios 2.009/2.010, 2.010/2.011 y 2.011/2.012, los siguientes: Presidente: Señor Claudio Gustavo Martínez Rubio, con domicilio especial en Avda. Uruguay N° 869, de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 12.958.238, de 52 años

de edad, argentino, Ingeniero Civil, casado; Director Suplente: Julio A. Sanchez Villagrán, con domicilio especial en Avda. Belgrano N° 2.140, de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 12.734.747, de 52 años de edad, argentino, Arquitecto, casado.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 27/04/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.
Imp. \$ 50,00 e) 03/05/2011

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 100021410 F. N° 0001-32186

Asociación Bioquímica de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Bioquímica de Salta, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 50° Ejercicio que se llevará a cabo el día 7 de junio de 2011, a 17.00 hs., en la sede de la Institución, sita en calle Balcarce 439 de la ciudad de Salta

ORDEN DEL DIA

1.- Renovación total de la Comisión Directiva, Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Pro-Tesorero, Secretario, Pro-Secretario. Tres Vocales titulares y tres Vocales suplentes. Organó de Fiscalización: Un (1) titular y un (1) suplente. Todos estos cargos con duración de dos (2) años.

2.- Lectura y consideración de Memorias y Balances. Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al 50° Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2011.

3.- Elección de dos (2) Socios para refrendar el Acta.

Dra. Ana María Fernández de Ortiz
Secretaria

Dra. Sonia Rivero D'Andrea
Presidente

Imp. \$ 30,00 e) 03/05/2011

O.P. N° 100021397 F. N° 0001-32171

**Caja de Seguridad Social
de Profesionales para la Salud**

ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13° y 16° de la ley 6.990/98 se convoca por resolución N° 775/11 a Asamblea Ordinaria de Afiliados de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día Viernes 20 de Mayo de 2011 a horas 20:30 en la sede de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, sito en Santiago del Estero N° 1341 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria N° 14 de fecha 13 de Mayo de 2010.

2.- Designación de dos afiliados para firmar Acta de Asamblea.

3.- Consideración Memoria del Consejo de Administración por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.

4.- Consideración Estados Contables del Ejercicio Económico N° 12 finalizado el 31 de Diciembre de 2010. Presupuesto de Gastos y Recursos y Plan Anual de Inversiones para el Año 2011.

5.- Informe Anual de la Sindicatura.

6.- Fijación de la Cápita Solidaria.

7.- Reglamento del sistema de préstamos. Incorporación de los jubilados como beneficiarios.

8.- Consideración reglamento para adjudicación de departamentos en edificios de la Caja.

9.- Proclamación y puesta en funciones del Consejo de Administración de la Caja, según resultado acto electoral, informado por el Consejo Electoral.

10.- Designación de Síndicos titulares y suplentes de la Caja.

Notas:

1) Para poder participar de la Asamblea deberá figurar en el Padrón de Afiliados el día 30 de Abril del año 2011 y a esa fecha registrar sus aportes abonados hasta el mes de Septiembre del año 2010 inclusive.

2) El quórum se forma con la presencia de la mitad más uno de los afiliados habilitados en el padrón, sin distinción de profesión; si no se alcanza dicha cantidad se considerará legalmente constituida una hora después de la hora fijada, con el número de afiliados presentes.

Fga. Myrian L. Daruich
Secretaria

Lic. Inés Lacaze
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 02 y 03/05/2011

ASAMBLEAS

O.P. N° 100021425 F. N° 0001-32208

Centro de Taxistas de Pichanal – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme el ordenamiento dispositivo legal, se convoca a los señores asociados del Centro de Taxistas de Pichanal, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de Mayo del 2011, a Horas 18:00, en la Sede Social de la Institución Sito en Calle Avenida Sarmiento S/N de la Localidad de Pichanal, Departamento Orán – Provincia de Salta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Constitución de la Asamblea.
- 2.- Renovación total y Aprobación de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización, por un mandato de dos (2) años.
- 3.- Aprobación de los Inventarios y Balances correspondientes a los periodos años 2009; y 2010 inclusive.
- 4.- Aprobación de los socios integrantes a la fecha.
- 5.- Aprobación y/o Ratificación de la nueva cuota Social.
- 6.- Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta de la Presente Asamblea.

Se comunica a los Sres. Socios, que de no reunirse el quórum necesario a la hora convocada, la Asamblea se efectuará con el quórum existente una hora después.

Los Inventarios y Balances se encontrarán en la sede para que los interesados efectúen las consultas que estimen necesario.

Eulogio Amado Quiroga
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 03/05/2011

O.P. N° 100021423 F. N° 0001-32206

Club Atlético Libertad de San José de Metán – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Atlético Libertad convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse su sede (Güemes) 700 – San José de Metán el día 29 de Mayo de 2011, a las 10 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de 2 socios para la firma de la misma.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Organó de Fiscalización al 31/12/2010.
- 3.- Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4.- Valor de la cuota societaria.
- 5.- Varios.

Alejandro Sentana
Presidente
Mario Ferrari
Secretario

Imp. \$ 20,00 e) 03/05/2011

O.P. N° 100021418 F. N° 0001-32199

Sociedad de Otorrinolaringología de Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Socios de la Sociedad de O.R.L. de Salta a Asamblea Ordinaria el día 23 de mayo de 2011 a hs. 20,30 en las instalaciones del Colegio Médico de Salta, sito en calle España 1440 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos Socios para la firma del Acta de Asamblea.

2.- Consideración de Memoria y Estados Contables correspondientes al año 2010.

3.- Consideración del listado de los socios que se encuentran habilitados para votar.

4.- Consideración de las renunciaciones presentadas por las Autoridades electas en la Asamblea Ordinaria del día 20 de Setiembre de 2010.

5.- Elección de nuevas autoridades para conformar la Mesa Directiva y Organismo de Fiscalización de la Sociedad de Otorrinolaringología de Salta.

6.- Determinación del término del mandato de la nueva Mesa Directiva que resulte electa.

Dra. Cynthia Pujol
Secretaria Interna
Dra. Sara Salomón
Presidenta

Imp. \$ 20,00

e) 03/05/2011

O.P. N° 100021413

F. N° 0001-32192

Instituto Salteño de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano (ISICANA) – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Instituto Salteño de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano, ISICANA, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de mayo de 2.011 a hs. 19.00, en la sede de la Institución, Santiago del Estero 865, conforme a las disposiciones estatutarias, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.

2.- Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva por dos años.

3.- Elección de dos socios para firmar el Acta correspondiente.

Estela C. de Varrá
Secretaria
Bárbara Hennessy de Salim
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 03/05/2011

O.P. N° 100021404

F. N° 0001-32175

Círculo de Residentes Navales en Salta – C.I.R.NA.S.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Círculo de Residentes Navales en Salta, convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de Mayo del año 2011, a horas 10 de la mañana, a todos los socios en general, en el domicilio legal que posee el C.I.R.NA.S. en el predio del Dique en Cabra Corral Ruta Provincial N° 47, Km. 19 de Coronel Moldes, Departamento La Viña, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración y aprobación de los Balances, período años 2008/09 2009. 2010.

Transcurrida una (1) hora después de la fijada para el acto de Asamblea, la misma sesionará válidamente con el número de socios presentes.

Jorge A. Acuña
Tesorero
Elvio A. Acuña
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 03/05/2011

AVISO GENERAL

O.P. N° 100021411

F. N° 0001-32186

Asociación Bioquímica de Salta

Reglamento Electoral

a- Las listas deberán ser presentadas por Mesa de Entrada de la Institución hasta las 9.00 hs. del día 9 de mayo de 2011, debidamente suscriptas por cada candidato y apoderado.

b- Las mismas se exhibirán en los Transparentes de la Entidad, el día 11 de mayo de 2011, a partir de 9 hs. y por un plazo de 48 hs. hábiles a los fines de observaciones y/o impugnaciones por parte de la masa societaria, venciendo el plazo de tachas el 13 de mayo de 2011 a 9 hs.

c- Las urnas se habilitarán iniciada que fuere la Asamblea General Ordinaria.

Se hace saber a los Sres. Socios, que si no se obtuviere quórum legal en el horario citado, la Asamblea se llevará a cabo una (1) hora después, o sea 18 hs. con la asistencia de los socios presentes (Art. 19 del Estatuto).

Nota: Se deja aclarado que la totalidad de la documentación, antecedentes relacionados con los temas, como así también el Reglamento Electoral Vigente, y el padrón de socios habilitados para votar, en la sede de la Institución, a disposición de los Sres. Socios.

Dra. Ana María Fernández de Ortiz
Secretaria

Dra. Sonia Rivero D'Andrea
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 03/05/2011

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 100021389 F. N° 0001-32163

**Caja de Seguridad Social
de Profesionales para la Salud**

**CONVOCATORIA A ELECCION
DE AUTORIDADES**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 48° a 58° de la ley 6.990/98 se convoca por resolución N° 774/11 a Elección de Miembros del Consejo de Administración y Sindicatura de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día Viernes 20 de Mayo de 2011 de 08:00 a 17:00 horas en la sede de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, sito en Santiago del Estero N° 1341 de esta ciudad de Salta. Serán de aplicación las disposiciones de los artículos citados y el Reglamento Electoral vigente.

La elección comprenderá a:

- a) Diez (10) miembros titulares del Consejo de Administración.
- b) Cinco (5) miembros suplentes del Consejo de Administración.
- c) Tres (3) miembros titulares de la Sindicatura.
- d) Dos (2) miembros suplentes de la Sindicatura.

A cada profesión de las mencionadas en el artículo 3° de la ley 6.990/98 le corresponde cubrir, del total de cargos a elegir:

* Para el Consejo de Administración: dos (2) representantes titulares y un (1) suplente.

* Para la Sindicatura: un (1) representante; la Asamblea, mediante sorteo, determinará su carácter de titular o suplente.

Notas:

- 1) Las listas podrán ser presentadas hasta las 14:00 horas del día Lunes 9 de Mayo de 2011 en la sede de la Caja.
- 2) Se encuentra la disposición el Reglamento Electoral.
- 3) Para ser candidato debe figurar como afiliados al 30-04-2011, tener los aportes abonados hasta Septiembre de 2010 y cumplir las condiciones del artículo 26° de la ley 6990/98.
- 4) Las profesiones mencionadas en el art. 3° de la ley 6990/98 son:
 - a) Farmacéuticos
 - b) Psicólogos
 - c) Fisioterapeutas y Kinesiólogos
 - d) Fonoaudiólogos
 - e) Médicos Veterinarios

Fgo. Myrian L. Daruich
Secretaria
Lic. Inés Lacaze
Presidente

Imp. \$ 120,00 e) 02/05/2011

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100021431

Saldo anterior Boletín	\$ 171.087,80
Recaudación Boletín del día 02/05/11	\$ 2.206,60
TOTAL	\$ 173.294,40

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400000021

Saldo anterior Boletín	\$ 1.528,00
Recaudación Boletín del día 02/05/11	\$ 208,00
TOTAL	\$ 1.736,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias,
Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto
Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°